

**COMPAÑIA DE TAXIS
HOSPITAL "DARIO MACHUCA. S.A"**

RESOLUCIÓN No. 002 - CPO - 004 - 2009 - CNTTTSV
CONSECIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

La Troncal, 24 de Marzo del 2010

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Ciudad.

De mis consideraciones:

La Compañía de Taxis Hospital Dario Machuca S. A. se conformo el 9 de julio de 2008, Yo, Luis A. González Pinos en calidad de Comisario de la Compañía de Taxis Hospital Dario Machuca S. A pongo a su conocimiento que no existe mas ingresos que el de 850,00 dólares que corresponde a la aportación recibida en depósito para la Cuenta de Integración de Capital de la Compañía en el año 2008.

Una vez que cumplimos todos los trámites legales que solicitaron las autoridades correspondientes al Permiso de Operación en atención al Art. 74 de la Ley Orgánica de transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial otorga el permiso de Operación a la Compañía el 16 de julio de 2009, solo a 13 Accionistas calificados.

Al Realizar la primera reunión de los accionistas después de aprobado el permiso de Operación el 25 de julio de 2009 se les informa a los accionistas que podemos trabajar y el Presidente de la compañía el Sr. Víctor Sumba informo que se puede dar paso a los trámites de Matriculación y con el Servicio de Rentas Internas para así poder trabajar con fe y anhelo para poder cancelar la deuda de los vehículos que adquirimos en forma individual ya que no se



24 MAR 2010

Cristian Abad Ochoa

RESOLUCIÓN No. 002 - CPO - 004 - 2009 - CNTTTSV
CONSEJÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

